



Gobierno Municipal Distrital de Sapillica

PROVINCIA DE AYABACA - REGION PIURA
Av. Ernesto Merino s/n Telfs.: 830088 - 830092
E-mail: muniasapillica@peru.com
RUC: 20205446789



“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

- A continuación, se evaluará la oferta que ha sido **ADMITIDA**. La evaluación de la oferta que cumplan con lo señalado en el numeral anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.
- La evaluación se realiza conforme al factor de evaluación Experiencia del postor previsto en la sección específica de las bases.
- Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos.



N°	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
	EVALUACIÓN TÉCNICA (ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA FACTOR)		
	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	 CONSORCIO REATEGUI (INTEGRADA POR CESAR AUGUSTO REATEGUI GUARNIZ CON RUC N°10421291301 y CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A CON RUC N°20525633561)	<p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION O DEL ITEM, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.</p> <p>Se considerará obra similar a Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o reparación de las vías urbanas en circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:</p> <p>Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o puentes y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o servicios de transpirabilidad</p> <p>El Postor acredita válidamente un monto facturado de S/ 13'751,004.38, que estima el 3.04 veces el valor referencial; logrando alcanzar un puntaje de 100 puntos, con lo cual accede a la etapa de Evaluación Económica.</p>	100 PUNTOS





ACTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

5. Teniendo en cuenta los resultados de la Evaluación Técnica, se precisa que solo se procederá a Evaluar la Oferta Económica del postor que alcanzo el puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos. Las reglas de la evaluación económica son las siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN			
EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Nº	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACION $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$
1	CONSORCIO REATEGUI (INTEGRADA POR CESAR AUGUSTO REATEGUI GUARNIZ CON RUC N°10421291301 y CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A CON RUC N°20626633661)	S/ 4'068,306.47	100 puntos



6. Acto seguido se procede a determinar el puntaje total de la oferta válida, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la fórmula prevista en las Bases Integradas.

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i; PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i; PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i.

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica; c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones: c₁ = 0.40 y c₂ = 0.60

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Nº	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA (puntos)	EVALUACIÓN ECONÓMICA (puntos)	PUNTAJE TOTAL PTP _i = c ₁ PT _i + c ₂ PE _i (puntos)	Orden de Prelación
	CONSORCIO REATEGUI (INTEGRADA POR CESAR AUGUSTO REATEGUI GUARNIZ CON RUC N°10421291301 y CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A CON RUC N°20626633661)	100	100	100	PRIMERO



Los miembros del Comité de Selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la Evaluación de ofertas del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 001-2023-MDS-CS (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN PI-753 EMP(PI-754)-GUAR GUAR-



Gobierno Municipal Distrital de Sapillica

PROVINCIA DE AYABACA - REGION PIURA

Av. Ernesto Merino s/n Telfs.: 830088 - 830092

E-mail: munisapillica@peru.com

RUC: 20205446789



"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TUNAL - DISTRITO SAPILICA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"; CUI N°2558198.

Se da por concluida la reunión, siendo las 15:45 horas del día 04 de septiembre del año 2023, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

Ing. Nils Steward Horna Martinez
PRESIDENTE TITULAR

Ing. Alex Osmei Hernández Cells
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAPILICA
Cpc Esmiriam Chasquero Garcia
JEFE DE LA UNIDAD DELOGISTICA

CPC Esmiriam Chasquero Garcia
MIEMBRO TITULAR



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE PUBLICA ESPECIAL N.º 001-2023-MDS-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN PI-753 EMP(PI-754)-GUAR GUAR-TUNAL - DISTRITO SAPILLICA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"; CUI N°2558198

Siendo las 18:30 horas del día 04 de Septiembre del año 2023, se reunieron en la Oficina de la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Sapillica, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°211-2023-MDS-A, con la finalidad de continuar con la Etapa de Otorgamiento de la Buena Pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N.º 001-202-MDS-CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN PI-753 EMP(PI-754)-GUAR GUAR-TUNAL - DISTRITO SAPILLICA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"; CUI N°2558198, el mismo que está conformado por:

- Ing. Nils Steward Horna Martínez DNI 41535424 Presidente
- Ing. Alex Osmel Hernández Celis DNI 76328424 Miembro
- CPC Esmiriam Chasquero García DNI 43620767 Miembro

1. Los resultados de la Etapa de Evaluación de ofertas fueron los siguientes:

Nº	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO REATEGUI (INTEGRADA POR CESAR AUGUSTO REATEGUI GUARNIZ CON RUC N°10421291301 y CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A CON RUC N°20525633561)	100	PRIMERO


 Ing. Nils Steward Horna Martínez
 PRESIDENTE TITULAR


 Ing. Alex Osmel Hernández Celis
 MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAPILLICA

 CPC Esmiriam Chasquero García
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
 CPC Esmiriam Chasquero García
 MIEMBRO TITULAR



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Visto los resultados de la Etapa de Evaluación, el Comité de Selección en mérito al artículo 41° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 71-2018-PCM y modificado mediante el Decreto Supremo N° 148-2019-PCM; procede a otorgar la Buena Pro.

SE OTORGA LA BUENA PRO A:

POSTOR ADJUDICADO : CONSORCIO REATEGUI (INTEGRADA POR CESAR AUGUSTO REATEGUI GUARNIZ CON RUC N°10421291301 y CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A CON RUC N°20525633561)

REPRESENTANTE COMUN : CESAR AUGUSTO REATEGUI GUARNIZ,
identificado con DNI N° 42129130.

DOMICILIO LEGAL : MZ A LOTE 10 ASOCIACION MANUEL SCORZA (FRENTE A SODIMAC), DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

MONTO ADJUDICADO : Si 4'068,305.47 (Cuatro millones sesenta y ocho mil trescientos cinco con 47/100 soles)

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se da por concluida la reunión, siendo las 18:50 horas del día 04 de septiembre del año 2023, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

Ing. Nils Steward Horna Martinez
PRESIDENTE TITULAR

Ing. Alex Osmel Hernández Celis
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAPILICA
CPC Esmiriam Chasquero Garcia
JEFE DE LA UNIDAD DELOGISTICA

CPC Esmiriam Chasquero Garcia
MIEMBRO TITULAR